



TALGO, S.A. (“Talگو” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica

#### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

**Renfe ha aprobado la adjudicación a Talگو de un contrato marco para la fabricación y mantenimiento de hasta 40 cabezas motrices de alta velocidad por 281,5 millones de euros.**

El día 24 de Mayo de 2021, el Consejo de Administración de Renfe ha aprobado la adjudicación a Talگو de un contrato de fabricación y mantenimiento de hasta 40 cabezas motrices con rodadura desplazable y velocidad máxima de 330 km/h.

El contrato se compone de un primer lote que comprende la adjudicación del suministro de 26 cabezas motrices y el mantenimiento de 13 trenes, que incluye tanto las cabezas motrices como las composiciones de coches actualmente transformados por Talگو en Muy Alta Velocidad.

El segundo lote comprende el suministro y mantenimiento del resto del contrato marco hasta 40 cabezas motrices y sus correspondientes composiciones de coches.

El importe total del contrato asciende a un máximo de 281,5 millones de euros, ascendiendo el primer pedido a 195,5 millones de euros.

El mantenimiento de las composiciones se llevará a cabo a través de sociedad mixta participada por Talگو y Renfe.

Las cabezas motrices irán destinadas a completar las composiciones de coches de Talگو transformados en Muy Alta Velocidad, que se entregarán a partir de 2024.

En Madrid, 25 de mayo de 2021

Talگو, S.A.

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz  
Consejero Delegado